



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20182040170111

Fecha: 19-07-2018 03:26 pm

Bogotá D. C.,

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL

contacto@serviciocivil.gov.co

La ciudad

Ref. Traslado por competencia, Rad. 20182060171782 del 4 de julio de 2018.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta nos permitimos remitir la petición trasladada por competencia desde el Ministerio de Trabajo y elevada por parte de la señora I quien solicita asesoría en la liquidación de prestaciones sociales realizada por Aguas de Bogotá, con ocasión a su vinculación con dicha entidad durante tres años.

La remisión se efectúa de conformidad con lo acordado en el Convenio Interadministrativo de Delegación, suscrito entre el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, el 22 de mayo de 2015, para que le sean resueltos por parte de esa entidad los interrogantes planteados por el peticionario en el escrito de consulta.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL

Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

C.C. Sra. Denny Paulina Orozco Torres, Carrera 42 No. 81^a-10 Sur, Bogotá.

Anexo: Lo enunciado en tres folios.
Proyectó: D.Castilla/ Revisó: JJimenez
12004.15